



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

EXTRACTO de la Resolución de 26 de abril de 2022, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de la sexta edición del Premio «Nel Amaro» de Teatro Profesional en lengua asturiana o gallego-asturiano.

BDNS (Identif.): 623421.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623421>).

Primero.—Beneficiarios:

Podrán presentarse a este premio empresas del sector profesional dedicadas a la producción y representación de espectáculos teatrales (ya se trate de personas físicas o jurídicas) que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.—Objeto:

Concesión del premio a una propuesta teatral ya estrenada y representada en lengua asturiana o gallego-asturiano.

Cada empresa interesada podrá presentar al premio un único espectáculo.

En ningún caso se pueden presentar propuestas teatrales que hayan resultado ya finalistas en anteriores ediciones del premio y por lo tanto hayan participado en el Festival "Nel Amaro" de Teatro Profesional en lengua asturiana o gallego asturiano.

Tercero.—Bases reguladoras:

Por Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueban las bases reguladoras del Premio "Nel Amaro" de Teatro Profesional en lengua asturiana o gallego-asturiano (BOPA 4 de octubre de 2017).

Cuarto.—Importe:

6.000,00 euros.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

Treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—Otros datos de interés:

Además del formulario de solicitud, se acompañará la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de la personalidad de la persona o entidad solicitante y, en su caso, de la representación en que actúa.
- Libreto del espectáculo en lengua asturiana o gallego-asturiano o eonaviego.
- Grabación de la representación del espectáculo en lengua asturiana o gallego-asturiano o eonaviego.
- Ficha técnica del espectáculo.
- Breve currículum de la compañía o grupo teatral.

Los finalistas deberán defender su espectáculo teatral actuando en directo en el Festival "Nel Amaro" de Teatro Profesional en lengua asturiana o gallego-asturiano.

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) puede consultarse el formulario con código de trámite SITE PREM0004T01, en el que se encontrará el texto íntegro de la Resolución e información complementaria.

En Oviedo/Uviéu, a 26 de abril de 2022.—La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Berta Piñán Suárez.—Cód. 2022-03103.